



16 de noviembre de 2009  
CIRCULAR DFPP-003-2009

Señor(a)  
Representante Medio  
de Comunicación Colectiva

ASUNTO: Solicitud de información sobre pautas  
efectuadas por ese medio de comunicación a  
los partidos políticos

Estimado(a) señor(a):

En virtud de la entrada en vigencia de la Ley N° 8765, Código Electoral, la publicación del nuevo Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos y dado que en ellos se atribuye al Tribunal Supremo de Elecciones funciones de control sobre el destino de los recursos públicos y privados con el objeto de financiar las campañas electorales, y entre ellos los recursos utilizados en propaganda; muy respetuosamente se le solicita informar a esta Dirección las pautas que ha efectuado cada uno de los partidos políticos, donde se detalle, mensualmente desde octubre del año en curso, al menos lo siguiente: monto, número y fecha de la factura, fecha de publicación o transmisión de la pauta, características y medio de pago (certificados de cesión de derechos, efectivo, etc).

Sin otro particular,



Atentamente,

  
Lic. Héctor Fernández Masís  
Director General del Registro Electoral y  
Financiamiento de Partidos Políticos

HFM/imm

C: Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos.